

LA OPINION PÚBLICA,



PERIODICO POLITICO É INDEPENDIENTE.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
MADRID

Se publica todos los días por la tarde excepto los domingos. —Precio de suscripción: En Madrid 4 rs. al mes, y en provincias 16 rs. por trimestre, franco de porte.

Se suscribe en la redacción, calle de la Cabeza, núm. 29, cuarto bajo; y en las librerías de Mouier, Carrera de S. Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Gaspar y Roig, calle del Príncipe; Salas, calle de Toledo; y Gonzalez, plazuela de Santo Domingo.

En provincias en las principales librerías ó por carta franca á la redacción con letra del importe de la suscripción. No se admite correspondencia que no venga franca. Se admiten anuncios y comunicados, los primeros á cuarto la línea para los suscritores, y dos cuartos para los que no lo sean.

PARTE POLITICA.

Al ver lo que está sucediendo con la prensa periódica, al ver que diariamente se están recogiendo los diarios de cierto color, y que se denuncian sus artículos, aunque estos artículos no sean después condenados por el jurado, que hoy es compuesto de jueces dependientes del poder, nos preguntamos: ¿Qué significa hoy la prensa periódica en nuestro país? ¿De qué puede servir esa salvaguardia de los derechos públicos, cuando su suerte es tan eventual é insegura? ¿Cómo ha de poder aconsejar al gobierno denunciando los abusos, que tan comunes son por desgracia, si al denunciarlos se impide su circulación, y se sepulta lo escrito en las bóvedas de S. Martín ó entre las hojas de un sumario? Preciso es confesar que de este modo se reduce á la nada y que esta institución tan útil y beneficiosa en los países regidos por sistemas representativos, viene á ser del todo inútil en el nuestro, aunque se cuente entre los que tienen por una de las bases fundamentales la libertad de escribir. Tal vez se nos dirá que los periódicos se recojen por el abuso que se hace en ellos de la libertad de imprenta, y porque muchas veces la conveniencia publica exige que no circulen ciertos escritos que pudieran alterar la tranquilidad, ó comprometer el orden establecido. Vamos, pues, á convenir en todo esto; así como alguna vez en la conveniencia de que para evitar estos extremos, la autoridad tenga el derecho de recoger; también vamos á convenir en que todas las recogidas que hasta hoy se han hecho han sido ejecutadas con mucha justicia, y que por ello no se han escedido los delegados del gobierno; en una palabra que este siempre ha tenido de su parte la razón y que ha hecho muy bien en impedir la circulación de los recogidos. ¿Y podrá decirse, sin embargo de todas estas concesiones, que la insignificancia de

la prensa nace de sus propios abusos, de sus excesos é irregularidades? ¿Podrá el gobierno decir con verdad que la respeta en cuanto vale, y que solo dirige sus rigores contra los abusos ó excesos que comete? Ciertamente que los periódicos templados, los que en las cuestiones que ventilan descartan todo lo que pueda oler á personalidad; los que en momentos dados no tienen cierta significación política, no sufren tanto la saña del ministerio, pero no es menos cierto que sino se ven tan recogidos como aquellos, se ven como ellos desatendidos y menospreciados: sus avisos, sus consejos, sus amonestaciones son desoidas tanto como las de los primeros, y que todos se cansan envalde cuando quieren cumplir dignamente las condiciones y objeto de su institución.

Muchos hechos podríamos aducir en comprobación de esta verdad, porque desde el año de 1843 todos los gobiernos que ha habido en España han dado muestras bien ostensibles del poco respeto que han tenido á la tribuna periodística; pero no haremos aprecio mas que de dos bien recientes que ha denunciado aquella de varios modos. Es el uno el fusilamiento de los nueve de Villana. Nosotros, con algunos de nuestros colegas, hemos escitado al gobierno para que dijese la verdad del acontecimiento, y calmase la pública ansiedad que habia provocado; y á pesar de que han pasado ya muchos días, no se ha dicho nada que pudiera calmarnos, ni se ha dado la esplicacion oportuna, porque no creemos que se tendrán por tales las que ha dado el *Sol* de Barcelona. El otro hecho es la falta de cumplimiento que ha tenido el real decreto dado por el ministerio de Gracia y Justicia, estableciendo una rigurosa escala para la colocación de los cesantes. Con números se ha demostrado que si aquella soberana disposición se ha cumplido, ha sido solo en el ascenso y en los de nueva entrada. ¿Y qué disculpa se ha dado á esta falta? ¿Qué satisfacción ha dado el ministerio, ó al

menos sus órganos por haber dejado de cumplir tan pronto lo que por el mismo estaba mandado? ¿Qué ha adelantado la prensa con apresurarse á denunciar estos abusos como estaba obligada á hacerlo en desempeño de su misión? ¿Qué caso se ha hecho de sus escitaciones, de sus avisos, y aun de sus propósitos francamente manifestados en el primero de estos particulares, de no cejar en su demanda hasta que se hiciera saber que de un modo ú de otro habia sido vengada la justicia? Un silencio profundo ha sido hasta ahora la respuesta que se nos ha dado, y los órganos del gobierno que tanto se entretienen en contar los votos de que podrán disponer sus patronos, no han dedicado una sola línea que pudiera acallar tan justos clamores. Hé aquí por lo que hemos dicho antes, que en España la prensa periódica nada significa para el poder, que este la menosprecia y desoye, que su insignificancia no nace precisamente de sus excesos, sino casi exclusivamente del menosprecio con que se mira por los mismos que mas deberian respetarla; y ahora añadiremos que los gobiernos que así proceden no deben extrañar se les haga una oposicion franca y denodada, y que los periódicos contribuyan á su caída con todas sus fuerzas para ver si puede obtenerse otra situación mas liberal que oiga los clamores públicos, que escuche á los órganos de la opinion, y satisfaga como debe sus justas aspiraciones.

En la *Gaceta* del sábado se inserta una real orden, por la cual se dispone que mientras no se promulgue en debida forma y con las instrucciones y reglamentos á que ha de dar lugar su aplicacion, el Concordato ajustado entre la Santa Sede y S. M. católica, se mantenga y conserve el orden de cosas existente en todas las materias eclesiásticas.

Semejante disposicion nos ha causado una verdadera estrañeza despues de la dada dias

FOLLETTIN.

LA ENFERMA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA.

CAPITULO SETIMO.

(Continuacion.)

Disipados en este concepto sus temores, no fué lo que menos contribuyó á tranquilizarlas la compañía de su amable doctor, quien apenas las abandonó un instante; y el cual serenó su atribulado espíritu, asegurándolas que ningun riesgo corria el jóven, confiado á su custodia por la Providencia acaso; pues se hallaba sin fiebre, y le advertia los síntomas mas favorables.

Hasta las insinuó, sin duda para distraerlas de su continuo sobresalto, haciéndolas repartir su interés en

tre el general y su desdichado huésped, que convendria entrasen de cuando en cuando á visitarle, para que fuese familiarizándose con ellas; pues le habia notado el mas tierno interés por toda la familia, y deberia ser para él una satisfaccion inmensa, así como un saludable desahogo, el poder manifestarlas cuanto antes su vivo reconocimiento.

Camila se negó amablemente á esta propuesta de su amigo, escusándose con su propia debilidad, la cual no tenia muy en cuenta el doctor, al proponerla una entrevista que, como agradecida, debia aceptar.

Elena, por el contrario, se puso á saltar con el aturdimiento y viveza que la caracterizaban, y aun cogió del brazo á D. Antonio para que la sirviese de guia. Este, observó que su madre la contemplaba con cierta envidiosa tristeza, y se detuvo en el momento en que iba á ceder al blando impulso de la acalorada doncella; y con pretexto de no dejar solo á un enfermo por otro, permaneció allí, y dispuso como el mejor arreglo, que Elena velase aquella noche al herido, para sustituir á D. Gonzalo que lo habia hecho la anterior; y que á la siguiente, Camila la reemplazase en tan cariñosa tarea, si sus fuerzas se lo permitian; pues era indispensable en aquellos tres ó cuatro primeros días, que se quedase á velar una persona interesada, y que

le suministrase con la mayor puntualidad los calmantes; por no ser estos cuidadosos desvelos de los que debian confiarse á manos indiferentes.

Las dió por último, otras mil instrucciones particulares y minuciosas, acerca de cuanto debian hacer, y de lo que podrian consentir al enfermo para desempeñar con acierto su digna ocupacion de hermanas de caridad.

Elena volvió á estrechar alborozada el brazo del médico, cuando le oyó decir, que la permitia tambien algunos momentos de sabrosa plática con el herido; siempre que fuese alternativamente, y como por via de distraccion.

En estas amables conferencias llegó la hora de retirarse, y D. Antonio lo verificó á un aposento que se le habia destinado junto al de su amigo el general, á quien tenia ofrecido no desamparar su casa hasta que regresase al seno de su familia.

Elena se despidió de su madre pensativa, en la puerta de su dormitorio, en cuyo centro la vió sepultarse como un vapor que huye impelido por el aire: despues tomó con mano insegura una bujía, y se encaminó á la estancia del herido.

Apagó la luz al percibir la claridad de la lámpara del gabinete inmediato, y entró en él pausadamente para

atrás para que se suspendiese el remate de las fincas de bienes eclesiásticos. Esto es lo que se llama, por hacerlo todo mal, equivocar enteramente los frenos; esto es lo que se llama empeñarse en ir buscando todo lo más malo en principio, todo lo más perjudicial para la nación, para acogerlo, y cuanto algunos bienes podía producir, para derogarlo.

¿Por qué razón si se considera que es justo que todo permanezca en el mismo estado no ha de comprenderse la desamortización en la misma orden? ¿Por qué motivo ha de producir efectos el Concordato para unas cosas antes de estar publicado en debida forma, y para todo lo que es abuso ha de estar en suspenso hasta que llegue aquel caso?

Un ministerio patriótico hubiera obrado de un modo enteramente contrario, retrasando su cumplimiento en tanto y tanto como nos deshonorara y perjudicaba; apresurando su observancia en lo poco bueno que tiene y al buen orden interesa: un gobierno de ley habría establecido que se observase en todas sus partes al mismo tiempo; sólo al tino del ministerio actual estaba reservada la diferencia que hemos notado tan irritante como injustificable.

Si no fuéramos generosos para juzgar á los hombres lo más favorablemente posible, y por otra parte no nos hubiéramos impuesto el deber de respetar las intenciones, diríamos que en esto había más que torpeza, pero no queremos agrabar la espresión porque hártito tiene contra sí el gobierno que la merece en punto de tamaña trascendencia.

Se asegura que el gobierno ha concedido al general Urbistondo la gran cruz de Isabel la Católica por la acción de Joló. Opinamos que la merece.

Es muy curioso el documento que publica *El Clamor Público*, para que no se tengan por aventuradas ciertas ideas que ha emitido sobre el Concordato. Es una carta del rey don Fernando V al conde de Rivagorza, su virey en Nápoles, á 22 de mayo de 1508. Habla en términos muy enérgicos de los abusos de la corte romana y de su remedio. Manda entre otras cosas que se prenda y se ponga donde no se sepa más de él á un comisario del Papa que usa de sus facultades en daño de los estados de la corona.

Se designa para la presidencia del Senado que ha dejado vacante la salida del Sr. marqués de Miraflores, al Sr. marqués de Viluma y al Sr. marqués del Duero. Podría suceder que ninguno de los dos lo fuera.

no ser sentida: giró en derredor sus ojos; estaba desierto.

En una mesa se veían algunos medicamentos y vendajes: á entrambos lados dos siales sostenían en sus altos respaldos varias prendas de vestir, y un ropon con manchas de sangre. Elena retrocedió un paso, hasta que por fin se decidió á acercarse á la alcoba, con modesta timidez: sintió que sus rodillas temblaban y que sus ojos dejaban de ver; pero su desvanecimiento fué obra de un instante, y serenándose su espíritu, pudo observar detenidamente que el joven dormía.

Corrió entonces, evitando aun el roce de la seda de la cortina de damasco que cubría la puerta de la alcoba, y se sentó junto á la meseta de nogal, apoyando en ella su codo, y en la mano su frente descolorida.

A poco rato sus ojos se dirigieron hácia las redomas y vajillas de varios colores con las que había estado maquinalmente entretenida, moviéndolas de un lado al otro con distracción absoluta mental; las cuales colocadas por ella accidentalmente en orden simétrico, representaron á sus ojos de pronto el perfil de un corazón; al menos creyó reconocer esta figura perfectamente marcada en el contorno exterior, por los frascos que al acaso había ordenado en semejante forma.

La Presse, uno de los periódicos más acreditados de París, ensalza el triunfo de nuestras tropas en Joló.

Con el nombramiento del marqués de Morante para la plaza de rector de la universidad de esta corte, quedarán algo satisfechos los estudiantes, y asistirán á sus clases no mediando la causa porque suspendieron la asistencia á ellas.

Como esperábamos, el Sr. Mendizábal, tan combatido en las elecciones por el ministerio, parece no admitiría el cargo de senador, en el caso de que se le nombrase, como estos días se ha insinuado.

ACTOS OFICIALES.

Gaceta de ayer:

Un decreto por el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas, que dice así:

Teniendo en consideración las recomendables circunstancias y los méritos y servicios literarios de don Joaquín Gómez de la Cortina, marqués de Morante y magistrado de la audiencia territorial de Madrid, vengo en nombrarle rector en comisión de la universidad central, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Otro que dice así:

Excmo. Sr.: Atendiendo la reina (Q. D. G.) á las razones espuestas en las numerosas instancias de muchos padres de familia, de catedráticos y alumnos de los institutos del reino, á fin de que se modifique el art. 37 del plan de estudios; y considerando la naturaleza de nuestro clima, riguroso todavía en setiembre, se ha servido determinar que el curso empiece el 1.º de octubre, como en las universidades, y acabe en fin de junio.

Por el de comercio una circular en que S. M. se sirve disponer que los gobernadores de las provincias se abstengan de rubricar los libros de los comerciantes y de poner en su primera hoja la nota que previene el art. 40 del código de comercio, puesto que estas formalidades corresponde cumplirlas á un individuo y escribano de los tribunales del ramo, y donde no los haya, el juez de primera instancia y secretario del juzgado en su respectivo territorio jurisdiccional.

Otra circular por el ministerio de Gracia y Justicia, en que se dispone lo siguiente:

A fin de reunir los datos necesarios é indispensables para proceder al arreglo del personal de las iglesias catedrales y colegiales del reino, y para calificar debidamente la mayor ó menor urgencia en la provision de prebendas y beneficios, con arreglo al concordato celebrado últimamente entre la Santa Sede y el gobierno de S. M., se ha servido mandar la reina (Q. D. G.) de conformidad con el parecer de la cámara, que los diocesanos en su caso, los encargados de las jurisdicciones exentas, remitan sin demora á este ministerio de mi cargo las notas siguientes:

Primera. Una nominal de las dignidades, canónigos, prebendados y demás eclesiásticos de dichas iglesias

Colocó su mano sobre el pecho y le notó sin latidos: la llevó á su frente, y la halló fría y bañada de sudor.

Apartó su vista de la imagen que tan funesta impresión ejercía sobre ella, y sin atreverse á mirar lo que hacia, estendió otra vez sus dedos sutiles y trémulos para descomponer aquel geroglífico misterioso.

Tocó un pomo frío como el hielo, y colocándole en el extremo contrario, no fué dueña de que sus miradas reconociesen al punto si había quedado así roto aquel emblema. Su espanto creció entonces al observar que al lado derecho de aquel corazón figurado, era precisamente en donde había abierto una especie de brecha: llegando en aquella ocasión á figurársela la encarnada redoma que había separado, sangre de una honda herida imaginaria.

Sin duda alguna Elena, cuyo corazón sufría horriblemente, se hallaba en uno de esos momentos en los que el magnetismo ejerce sobre todos nosotros una fuerza imperiosa.

No nos detendremos á explicar los sorprendentes efectos de esta ciencia que tantos prosélitos cuenta en el día. La impresión que pudo producir en el alma de una joven de quince años, la singular posición en que se veía, sola, en el aposento de un herido, delante de su ropa ensangrentada, teniendo que pasar por su mano la

existentes dentro de su respectivo territorio, con espresión:

1.º De los que no residan sus beneficios por estar desempeñando otros cargos, cuáles sean estos, y la fecha y autoridad de donde procede el nombramiento.

2.º De los que tampoco residan por otras causas que se indicarán, con una ligera reseña de lo que en el particular hubiese ocurrido.

3.º De los que por hallarse en edad muy avanzada, ó con achaques habituales, no asistan á su iglesia, á pesar de su buen celo, con la asiduidad que deseáran.

Segunda. Igual nota por separado:

1.º De los eclesiásticos que por razón de salud ú otra causa deseen pasar á otra iglesia y pieza de la misma clase, espresando esta y las iglesias de la preferencia del interesado.

2.º De las dignidades cuyos títulos se suprimen por el Concordato, que deseen continuar en su propia iglesia ó pasar á otra de la misma categoría, designando las que aquellos prefieran, ó aunque sea superior, con tal que se limiten á canonicato de su clase.

3.º De los racioneros y medios racioneros de las iglesias metropolitanas y sufragáneas, cuyas clases se suprimen por el mismo Concordato, designando igualmente las iglesias catedrales ó colegiales á que desearían ir, de no tener cabida en las de su residencia actual.

4.º De los eclesiásticos de las iglesias catedrales reducidas á colegiales por el Concordato que deseen continuar en estas, no obstante la diferencia introducida en su respectiva clase.

5.º De aquellos que quieran pasar en su actual clase á otra iglesia catedral, designando las que en su caso prefieran los interesados.

6.º De las dignidades, canónigos y otros beneficiados de las colegiadas y capitales suprimidas, que por sus circunstancias deban ser colocados en las correspondientes piezas de las iglesias catedrales y colegiales y reales capillas que quedan subsistentes, espresando las preferidas por los interesados.

7.º De los eclesiásticos á quienes los prebendados difuntos ó trasladados á otras iglesias hubieren nombrado en tiempo y forma legal para prebendas y beneficios de las catedrales, colegiadas y reales capillas, y no hayan entrado en posesión de ellas, á virtud de las leyes y disposiciones del gobierno por las que se suspendió la provision de las piezas eclesiásticas, y de las que hayan vacado despues.

8.º De los eclesiásticos de las iglesias catedrales y colegiales que los mismos diocesanos consideren dignos de ser promovidos á beneficios superiores á los que hoy poseen.

9.º De los párrocos y demás eclesiásticos de su respectivo territorio que por sus merecimientos y servicios en favor de la Iglesia y del Estado sean acreedores á que se les promueva á dignidades, canonicatos ú otros beneficios menores de las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales, ó de las reales capillas, con la debida espresión respecto de la clase de piezas de que consideren merecedor á cada uno.

Los diocesanos fijarán muy particularmente su atención sobre los particulares de sus respectivas iglesias á quienes por su prudencia, tacto, carácter y experiencia crean dignos de proponer al gobierno de S. M. para los deanatos ó presidencias de los cabildos, manifestándolo así en una nota separada.

vida ó la muerte para aquel joven: todo esto, unido á las circunstancias particulares de ser el libertador de su padre, el amigo generoso de Santiago, el héroe, en fin, de tantas romancescas aventuras como le suponía ya la entusiasta Elena, justifican su exaltación mental y el desordenado rumbo de sus ideas siempre poéticas y exaltadas. Si á esto se añade que su virgen corazón, hasta entonces dormido, se había despertado por primera vez al amor, y que un sentimiento desconocido la traía desasosegada, haciéndola soñar mil delirios, se encontrará muy natural sin acudir á esas influencias magnéticas, el efecto que habían producido en su alma y en su mente, tan diversas sensaciones aglomeradas.

Permaneció un gran rato inmóvil; dos ó tres veces se levantó como para escuchar algún eco lejano que no llegaba á comprender. En uno de sus movimientos tropezó con el sillón que á su lado tenía y cayó al suelo la ropa colocada en el respaldo. Entonces volvió verdaderamente en sí.

Al pasar su linda mano por sus ojos humedecidos, pareció que se arrancaba todas las ideas lúgubres con que se había atormentado. Quedó su frente despejada y serena: su mirar vago é indedeciso, brilló tranquilamente.

(Se continuara.)

10.º En todas las notas que remitan al tenor de esta real orden harán una reseña tan exacta como comprensiva de la carrera, capacidad, virtud, méritos y circunstancias de los que consideren acreedores á ser promovidos y agraciados.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Parece que á consecuencia de las últimas noticias del Brasil y Buenos-Aires, varias casas de comercio de Londres han invitado á algunos miembros del parlamento á fin de que interpiden al gobierno acerca de este particular.

Se ha fijado para el 22 de junio la apertura del gran congreso de la Paz, que debe reunirse en Londres.

Escriben de Douves el 17 que habian llegado en la madrugada de aquel dia á aquel puerto, procedentes de Calais, y con direccion á Londres, el duque y la duquesa de Sajonia Coburgo, el príncipe Leiningens, el duque Wurtemberg y su servidumbre.

Hé aqui los detalles que dá el *Globe* sobre la llegada á Londres del conde de Thomar.

«Cuando tuvo un convencimiento íntimo de que era completo el triunfo del mariscal Saldanha, resolvió partir de España y trasladarse á Inglaterra. En su consecuencia, tomó un billete de segunda clase en el pailebot *Iberia*, si bien no osó mezclarse con los viajeros durante el viaje, ni subir al puente hasta que llegó el buque al muelle de Southampton, en cuya ciudad permaneció muy pocas horas. Apenas llegó á Londres, se dirigió inmediatamente á un hotel, y de allí á la aduana en busca de su equipage, donde tuvo que esperar largo tiempo. Su traje era escusivamente modesto, y su continente revelaba tristeza y preocupacion. Ninguno de los que estaban presentes hubiera sido capaz de adivinar que el hombre que tenia delante habia provocado una revolucion en Portugal, ni menos que acabase de caer del pináculo del poder y la grandeza. El capitán del pailebot peninsular *Tonrose*, Mr. Bowon, que de antes le conocia, fué el único que le acompañó á la aduana. Las autoridades le han tratado con ese respeto y simpatía que escita naturalmente una gran desgracia.»

ITALIA.

El senado de Turin comenzó el 13 á discutir el proyecto de ley sobre la inamovilidad de los jueces. La cámara de los comunes se ocupó de otro relativo á los créditos con interés.

En el *Croce di Savoia* del 15 leemos lo siguiente que ignoramos hasta qué punto sea exacto.

«Asegúrase que acaba de concluirse un concordato entre Roma y el gobierno sardo. La concecion hecha por nuestro gobierno parece ser el permitir la entrada de los prelados Franzoni y Marengio en sus respectivas diócesis y que se envíe á Turin un nuevo nuncio. No se sabe aun si este se hallará investido de las mismas facultades que anteriormente. El objeto principal de tal arreglo, dícese que es el de formar una alianza política entre Roma, Nápoles, el Piemonte y Toscana con el fin de conseguir que las tropas estrangeras evacuen los Estados Pontificios.»

PORTUGAL

Hé aqui el bando que ha dado el gobernador civil de Lisboa. Por él vemos que se temia con fundamento se turbase la tranquilidad pública, á causa de las funestas maquinaciones del partido reaccionario.

«Luis de Mello Breyner, conde de Sobral, caballero de las órdenes de la Torre y espada, y S. Benito de Avis, y gobernador civil del distrito de Lisboa, etc.

«Hago saber: que habiendo llegado á mi conocimiento las desagradables ocurrencias del dia de hoy promovidas por individuos enemigos del orden público, que sembrando cizaña entre los diferentes cuerpos del ejército, y los de la guardia municipal, tratan de perturbar el sosiego público, poniendo en sobresalto á los habitantes de la ciudad con vivas y gritos: y siendo indispensable poner término á semejantes acontecimientos que están prohibidos por las leyes políticas como nocivos á la seguridad individual y á la propiedad de los ciudadanos, primera de las necesidades sociales, queden prohibidos desde ahora los grupos numerosos en las plazas y calles de esta capital, así como cualesquiera gritos y provocaciones, que puedan alterar el sosiego

de los ciudadanos pacíficos, á los que invito á que me coadyuven en la importante empresa de la conversacion del orden público, que á todos interesa mucho.

«Y para que conste mando fijar la presente en los sitios de costumbre.

»Lisboa, 18 de mayo de 1851.—El gobernador civil, conde de Sobral.»

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

VALENCIA.

Tambien en esta ciudad los estudiantes han mostrado una manifiesta repugnancia á abonar los nuevos derechos de matrículas que se les exige por real orden de 12 del corriente. El *Diario Mercantil* de aquella ciudad dice lo siguiente sobre este particular:

«En virtud de real orden de 12 de este mes, parece que han sufrido algun aumento los derechos de matrícula, segun las diversas asignaturas; y con arreglo á esta disposicion se fijó un edicto el martes en los claustros de la universidad, previniendo á los cursantes el pago del tercer plazo. Disgustados estos por el aumento referido, se amotinaron un tanto á vista del cartel, y aun le arrojaron algunas piedras, haciendo venir abajo la tablilla. Sin embargo, abiertas las aulas, entraron en ellas pacíficamente los estudiantes; pero la autoridad ha creído oportuno cerrar el curso de las asignaturas superiores.

El mismo dia por la noche se reunió un grupo considerable de estudiantes en la calle de Zaragoza, frente la puerta del café del Siglo, con el objeto, segun se nos dijo, de deliberar lo que deben hacer. Esta reunion no creemos que tuviera el menor carácter de rebelion, pero de ella resultó naturalmente, efecto del buen humor y atolondramiento de la juventud, un si no es de gritería inocente, y muchos silbidos con que fué saludado uno que pasaba á caballo, aunque no sabemos que dicra motivo para ello. Los vecinos se alarmaron un poco; pero como el grupo se dispersó por sí mismo, todo volvió á su calma ordinaria.

Ayer se dijo que habia otra reunion en el hospital, pero no hemos sabido que ocurriera cosa notable.»

Leemos en el *Barcelonés*:

«Anoche, cuando esta villa de Gracia estaba disfrutando un rato de inocente solaz con la representacion de la preciosa comedia *Jugar por tabla*, hubo en el teatro una alarma que interrumpió por algunos momentos la ejecucion de aquella, y ocasionó algun susto á los concurrentes. Tratamos de indagar el motivo, y supimos, no sin experimentar un pesar amargo, que algun malévolo habia pegado fuego á la leña de un horno de ladrillos situado á alguna distancia de dicha villa, y de propiedad de D. Juan Catarincu, otro de sus tenientes de alcalde. Al momento el señor La Rocha y un gran número de oficiales que se hallaban en el coliseo lo abandonaron precipitadamente; y á sus esfuerzos, á los de la tropa, que tambien fue por disposicion del señor brigadier, y á los de las autoridades civiles y de algunos vecinos que acudieron presurosos en su auxilio, se debió el que dentro de pocos instantes cesasen los estragos del voraz elemento, y que no fuesen de gran cuantía los perjuicios por el mismo ocasionados.

«Ya otra vez, no hace muchos dias, habia habido conato de ejecutar tan criminal intento, pues se hallaron entre la leña un gran número de fósforos y una mecha que, encendida, remataba en ellos, y felizmente no tuvo entonces el éxito que se apetecia, pero por lo visto el malvado no habia cejado en su atroz propósito. A las once de la misma noche vimos con satisfaccion al primer alcalde constitucional, acompañado de losserenos y alguaciles, salir de su casa á vigilar por la seguridad de sus comitentes y á coger si le era posible, el rastro del delincuente. Calmada un tanto la agitacion, continuó el espectáculo, que, á pesar del trastorno mencionado, fué perfectamente ejecutado por todos los actores que tomaron parte en él.»

TELUEL 22 de mayo.

Hace pocos dias falleció en esa corte el comisario de proteccion y seguridad pública de esta provincia.

Parece que en el dia de ayer se formalizaron los documentos de cargo y data de la comisaria, y resultó un desfaldo de sesenta y cinco mil un reales.

Segun se dice tiene orden el juez de primera instancia para proceder hoy mismo al inventario y embargo de bienes del difunto comisario.

Ignoramos los pormenores de este nuevo atentado,

que ha colmado la medida de los robos y dilapidaciones de fondos públicos perpetrados en esta provincia en muy pocos años.

La Paz, periódico sevillano, publica en su número correspondiente al dia 21 lo que sigue:

«Con propio hemos recibido noticias del pueblo de Parapas, donde parece que se han amotinado los jornaleros y, atacando la propiedad del señor duque de Osuna, se han repartido entre sí la dehesa correspondiente á aquella casa. Suponemos que el señor gobernador de la provincia tendrá conocimiento de estos escandalosos excesos, cuyas consecuencias serán en extremo tristes si no se corrigen de una manera ejemplar, con arreglo en un todo á la ley.»

MISCELANEA.

Ayer encontramos una mujer en la Puerta del Sol, la cual llevaba un antiguo y descomunal sable de caballería. No sabemos si la causa de esto sería el padecer alguna enagenacion mental.

Se ha publicado un folleto por don A. Hernandez Amores, titulado: «Acordaos de M. Proudhon.» El titulo ha alarmado á mas de cuatro; pero nosotros que le hemos leído de cabo á rabo, hemos visto que solo trata, de la importacion y esportacion de harinas, planteada la cuestion en el terreno económico.

Dias pasados dijimos teníamos noticia de que se iban á suprimir mas de doscientos empleos, y por ello nos dimos la enhorabuena. Pero hemos quedado con el gozo en un pozo, porque aunque esto efectivamente sea así, tenemos por otro lado entendido que el gobierno piensa prodigar las gracias y empleos en el ministerio de otro ramo. De modo, que si miramos la cuestion matemáticamente, nos encontraremos con que aun siendo verdad que se quiten doscientos empleados, lo cual dudamos, se confieren por otra parte trescientos ó mas empleados, de lo cual resulta que consiste la economia en que el pueblo dé su sangre á ciento ó mas sanguijuelas que antes. Esto es lo que se llama entenderlo.

¡Y luego estará descontento el país!!!

Ayer tarde fué la primer corrida de toros en Aranjuez, en la que, á pesar de lo lluvioso que se presentó el dia, hubo una numerosa concurrencia, como es de inferir, la mayor parte de los aficionados madrileños.

Se lidiaron seis toros de D. Justo Hernandez (antes de Freyre) y D. Diego Barquero, saliendo uno del primero y dos del segundo muy bravos, y de mucho sentido.

En el primer toro (de Hernandez) despues de dos excelentes pases de muleta y una estocada bien dirigida, y hasta el puño, se embraquetó el veterano de los lidiadores, el célebre Juan Leon, y fué cogido, lanzado á los aires, vuelto á recoger, y como por maravilla sin lesion ó daño alguno, excepto la impresion que puede causarle en su avanzada edad.

El público dió por muerto á Juan Leon, y este triste incidente afectó mucho á la concurrencia y á los lidiadores, de los cuales el Camaró, (Luque) y los banderilleros, excepto Muñiz, Blayet y Mateo, estuvieron desgraciadísimos, y justo es decir que Julian Casas, ex Salamanquino, sostuvo el honor de las cuadrilla, dirigiendo bien la plaza, dando muestras de serenidad, y una ó dos estocadas en regla, habiendo descabellado á la primera vez dos toros. Llevó, sin embargo, por lo pronto que se revolvió un toro una testarada que le manchó el calzon y la media y un pitonazo en la parte interior del muslo, que le rasgó aquel un poco, y que por cierto es un vestido (blanco y cuajado de oro) lindísimo, pero que tuvo mal estreno.

Los picadores Briones, Trigo, el sobrino de este y Ceballos, se portaron muy bizarramente, y el cachetero... ¡ay Dios! el cachetero apuró la paciencia del público por su torpeza. Los toros agradaron mucho, y sin la desgracia de Juan Leon la corrida hubiera sido buena, aunque el Camaró desmintió ayer su valentía y arrojó por lo desafortunado que estuvo, y segun nos dijeron personas inteligentes é imparciales, el piso de la plaza no se hallaba á propósito para la lidia, pues húmedo y muy removida la tierra afirmaba á los toros, al paso que faltaban piernas á los lidiadores.

Blayet y Muñiz recibieron muchos aplausos y bien merecidos.

Por lo demas los viajes (á la ida) se hicieron en cinco cuartos de hora y muy alegremente: á la vuelta se retrasaron mas, pero compensando á los viajeros en el placer de oír á las *rosquilleras de Pinto*, cuyos habitantes se muestran ya muy amables y obsequiosos, efecto de que se van ilustrando, despues de haberse convencido de la importancia de los ferro-carriles.

En Burgos tenemos entendido que ha habido una de padre y señor mio. El gobernador mandado, sus subordinados se rebelaron no queriendo obedecer; aquel se exasperó y estos se rieron, y por último; el primero ha tenido que hacer dimision de su destino por ver desobedecida su autoridad. Esta es una página que se puede añadir á la historia de los moderados pintados por sí mismos.

Ya al fin se ha abandonado por la gente de buen tono el paseo del Dos de Mayo, trasladándose al salon del Prado, allí no habrá apretones ni confusión.

Antes de anoche, según nos han dicho, los carabineros estuvieron sobre las armas, y ayer á mediodía recibieron la orden de preparar grupas. ¿Sería esto para perseguir algún contrabando, ó por prepararse para cualquier evento? no lo sabemos.

Ayer había un cochero montado en su pescante en la plaza de santo Domingo, cuando otro que sin duda debía tener buenos puños, dió por detrás un empuje al carruaje, el cual anduvo mas de dos varas con jamego y todo. Como es natural hubo de asustarse el auriga, que bajó de su trono para averiguar el motivo de aquella extraña marcha; pero el otro que tampoco debía ser tonto, se escondió del investigador, dando vueltas al rededor del coche como me aquellas daba, y haciendo que de este modo no pudiese verle. El conductor, por último, se quedó haciendo cruces, y contando á los transeuntes el extraño caso que solo atribuía á un milagro no sabemos de qué santo.

En el diario conocido con el nombre del Pregon hay un anuncio en que se dice que quien se haya encontrado en la Puerta del Sol una cartera con tres billetes de á mil rs. y cinco de á quinientos, se sirva devolverlo á su dueño, el cual dará una buena gratificación. ¡A lo que llega la candidez en estos tiempos!

El señor Piernas ha oído las voces de la prensa. He aquí el estado de los perros muertos con bolas de estriguina en las pasadas noches:

En la del 14.	44 perros.
El 17.	26
El 18.	16
El 19.	21
El 20.	10
El 21.	49
El 22.	13

Total de perros muertos. 179

El señor Piernas, de este modo, verá libres las suyas y las de los pacíficos habitantes, de los dientes de los canes.

En el Diario de Avisos se ven algunas cosas que prueban lo adelantadas que se hallan en el día la literatura y la imprenta. He aquí el siguiente anuncio que publica en su número de ayer.

«Un joven casado y con buena familia de tierna edad, de cuya buena conducta, informaran personas de elevada posición, solicita encargarse del arreglo de cuentas ó del cuidado de la casa de alguna familia que en este verano tenga que salir de á Corte ú otros negocios, por la retribución de que en la misma casa se le dé habitación suficiente. El que desee favorecerle dejará nota al escribiente que hay en las escaleras junto al buzón de correos.»

Hemos sabido que ayer noche la guaricion de Madrid permaneció sobre las armas. ¿Quare causa?

Anoche se esperaba que el señor gefe político diese la competente orden para que se dejase en libertad á los estudiantos presos de resultas de lo sucedido dias anteriores. Mucho nos alegraremos que esta medida se haya llevado á cabo.

Ayer noche un manolo que tenía una turca soberana, se entró en una confitería y empezó á comer merengues como si fueran granos de anís. Pero el caso fué que le dió incontinenti una vomitonama que regular, la que fué á depositar nada menos que en las bandejas de dulces que en el mostrador habia. El dueño del establecimiento al instante reclamó daños y perjuicios, convirtiendo en testigo árbitro y juez á un agente de policia.

Dice un periódico:

Los ladrones se han propuesto asaltar las casas como si fueran fortalezas. Anteanoche fué á entrar un amigo nuestro en su casa de la plazuela del Progreso número 16, y se encontró con una gausía puesta por dentro de la cerradura. Afortunadamente se habia roto una de las guardas y los ladrones no pudieron consumir su obra.

Tienen noticia del suceso el celador y el sereno del barrio, y es probable que no logren ya su intento, pero bueno es dar este aviso.

Los vecinos de esta y las casas inmediatas, en vista del hecho, deberán vivir prevenidos. Las maderas apiladas á la inmediacion sirven de guarida á los rateros nocturnos.

Haec pocas noches llamó la atención á los vecinos de Chamberí y otras personas que por allí se retiraban de paseo un meteoro que se presentó despues de las ocho y media á la parte occidental de la luna, y que consistía en una pequeña nube iluminada con los colores del arco iris, cuya figura se aproximaba mucho á la de una cruz.

El día 5 del próximo mes de junio partirá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz saldrá el vapor *Hibernia* que la debe conducir.

Dias pasados anunciámós los rumores que corrian sobre las consecuencias de un crimen

vergonzoso que se atribuía á una persona que no nombramos por respeto á sus cenizas. ahora vemos á transcribir lo que sobre el mismo particular leemos en el *Faro Nacional*:

Difundida por todo Madrid la calumnia á que aludimos, llegó hasta el punto de que un alto personaje que figura en los consejos de la corona se creyera, por un sentimiento de la rectitud y celo que le distinguen, en el deber de procurar el que por los medios legales se aclarase el misterioso suceso que era objeto de tantos comentarios y hasta de universal escándalo entre las gentes morigeradas. En su virtud principiaron á instruirse diligencias en uno de los juzgados de esta corte, y la primera de todas, como la mas indicada, fué la exhumacion y reconocimiento del cadáver, en el que se suponía que habia de encontrarse la huella de una herida, que como un rayo de la ira divina, habia dado la muerte al que pretendiera matar el honor de su prójimo.

Reuniéronse para ello tres facultativos, entre ellos el señor Carretero, y exhumado el cadáver, despojado de sus vestiduras mortuorias y reconocido escrupulosamente, no solo no se halló en él señal de herida alguna reciente, sino ni aun la mas leve cicatriz que denotase haber sufrido el cuerpo ni una lijera lesion en tiempo antiguo. Escrupuloso el señor juez en la práctica de tan delicada diligencia, dispuso que ademas del escribano actuario la presenciasen, para mayor fé, el respetable funcionario sucesor del difunto en el alto cargo que este desempeñaba, dos celadores de barrio para identificar la persona, los alguaciles del juzgado, los conductores del carruaje que llevó el señor juez al cementerio, y varios trabajadores que habia en él: por cuya circunstancia la diligencia y sus resultados, á pesar de su índole reservada, ha tomado cierto carácter de publicidad muy útil en el presente caso.

Dada por los facultativos la declaracion negativa que acabamos de indicar, faltaba la base para proceder, porque resultaba falso el motivo á que se atribuía la muerte, y calumnioso el suceso á que aquella se referia. Los procedimientos, aunque la naturaleza reservada, no han podido menos de respirar en el público: así que sabemos que habiendo pasado el sumario al promotor del juzgado, este lo ha devuelto en el mismo dia de ayer, pidiendo el sobreesimiento, al que á nuestro juicio deberia añadirse, si así procede, una declaracion solemne que desagraviase la memoria del difunto.

Segun dice la Ilustracion, un alto personaje de esta corte ha sido blanco de una broma del tenor siguiente:

Hallándose el lunes, á la salida de los toros, en un mirador de su casa el señor X... vió parar á la puerta de ella un carro fúnebre seguido de un porcion de carruajes ocupados por algunos amigos suyos.

Escitado con esto hasta lo sumo la curiosidad del señor X... tiró de la campanilla de su gabinete, al mismo tiempo que abria la puerta de él su ayuda de cámara pálido y demudado.

—Antonio, le preguntó sin reparar en el estupor del criado, ¿sabes de quién es ese entierro?

—Señor, contestó aquel con voz débil, aseguran que V. E. es el muerto, y tienen á llevarle al campo santo.

X... no pudo contener una exclamacion de sorpresa y de asombro, despues anduvo dos ó tres pasos, se restregó las manos, se miró al espejo, y acabó por soltar una ruidosa carjada.

—Antonio, añadió, tú te has vuelto loco.

—Juro á V. E. que solo digo la verdad.

—Espíciate.

—El conductor del carro fúnebre me ha dicho que le han citado á las diez para aquí; los pobres de San Bernardino me han exhibido la papeleta de convocacion; el conde de Z... amigo de V. E., se ha informado con mucho interés de la enfermedad que V. E. ha fallado. Por último, mas de veinte lacayos me han presentado papeletas de convite iguales á esta.

Hablando así, el ayuda de cámara puso en manos de su señor una targeta negra litografiada, en la que no se habia olvidado ninguna de las fórmulas de costumbre. ni siquiera la nota consabida de: *se espera que asista Vd. con carruaje.*

Entonces ya no le cupo duda al señor X... de que era objeto de una burla cruel y digna de castigo: mandó, pues, despedir al carro fúnebre y los pobres de San Bernardino, aunque gratificándolos generosamente, y fué él mismo en persona á tranquilizar á los amigos que habian acudido llenos de pena al recibir una noticia tan triste como inesperada. Para desterrar completamente la desagradable impresion que pudiera haberles causado, improvisó un magnífico almuerzo, en que todos brindaron con Champagne por la buena salud del supuesto difunto.

—A estas horas se hacen las mas activas pesquisas para descubrir al autor de tan culpable broma: y todas estas sospechas recaen en cierto joven muy elegante, que salió el mismo dia con direccion á Londres. Anádesese que el motivo de tan ruin venganza ha sido haberle negado el señor X... la mano de su hija.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

DIA 27. SAN JUAN papa y martir.—Su nacimiento tuvo lugar en Florencia y su carrera literaria en Roma. Sucedió al pontífice Hormisdas en la dignidad primera de la iglesia y se encaminó luego á Constantinopla donde trató con el emperador Justino negocios impor-

tantes á la religion. Cuando volvió á Italia fué arrestado por teodorica, rey de los estrogodos, quien le causó muchos disgustos y penalidades; pero el santo los sufrió todos con resignacion y paciencia. Por último consumido de trabajos, entregó su espíritu al criador, en igual dia del año 526.—Letanias ó rogativas por los buenos temporales.—Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio del Prado (por haberse trasladado de donde se hallaban).

FIESTAS RELIGIOSAS.

Se celebrarán: En santo Tomás, seguirá la solemne novena de Nuestra Señora del Amor Hermoso, siendo todo el día.—En Nuestra Señora de la Buena dicha, solo por la tarde, la de su Virgen titular.—En Santa Isabel, seguirá la de Santa Rita de Casia, (por mañana y tarde).—En San Luis, la de martes á San Antonio de Padua.—En la capilla de Palacio y en San Isidro el Real, proseguirán las horas canónicas, por la mañana á las 9 y por la tarde á las 4.—Ademas los ejercicios del mes de María; seguirán por tarde y noche; en el Caballero de Gracia; Carboneras, S. Ignacio, Beaterio de San José, La Pasion, y en la Capilla de Chamberí.

ANUNCIOS.

Escuela general.—Colegio preparatorio para todas las Carreras en locales independientes, clases espaciosas y ventiladas; se ofrece la enseñanza mas completa desde el pábulo al adulto de ambos sexos.

El reglamento se da en el mismo colegio, calle de Toledo, núm. 47, frente á S. Isidro.

En la calle de Atocha, núm. 33, almacen de vinos y Evinagre, se vende el vino de Valdepeñas á 34 rs. arroba; el de Villarrubia y otros pueblos á 30 rs., y vinagre de yema, superior, á 14 rs. arroba. Se advierte que llevando grandes cantidades se hará toda la rebaja posible. Tambien hay vinos de carriena, tinto de Aragon, blanco somonte y otras varias clases, todo á precios muy equitativos.

Miel de la Alcarria.—Se acaba de recibir una gran partida de la mas blanca y de uno de los mejores puntos de la Alcarria, la que se ha arreglado al infimo precio de dos reales libra, y de cuartilla arriba á quince cuartos. Se desea que los consumidores la vean, pues es cosa exquisita. Su despacho calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, cereria.

Casa de huéspedes en la calle del Gato, núm. 6, cuarto segundo. Se admiten con buena asistencia y cómodas habitaciones, en lo mas céntrico de la corte.

La Confesion, ó sea el libro teórico y práctico para la Confesar y comulgar, por el doctor D. José Pulido y Espinosa, capellan de honor de S. M., etc. Este nuevo librito, despues de probar en su introduccion la necesidad social é individual de la confesion sacramental, los grandes beneficios que reporta y el origen divino de su institucion, contiene una sucinta explicacion de la ley de Dios, de los pecados y de la doctrina católica, correspondiente á la confesion y comunión, cuyas formas y lenguaje, fundado en las Escrituras y en los Santos Padres, como igualmente acomodado á nuestra época, son de mucho interés, y hay concedidas innumerables indulgencias á todas las personas de ambos sexos que usen este libro practicar allos Santos Sacramentos de la penitencia y de la sagrada comunión; se vende en la libreria de D. E. Gonzalez, plazuela de Sto. Domingo, núm. 12, á 4 rs. el tomo, que es su coste, sin que haya especulacion alguna, pues solo se publica para que se estienda un librito doctrinal y práctico tan necesario á la moral pública y á la salvacion de las almas.

MERCADO.—ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo.	31 1/2 á 36	rs. vn.
Cebada.	20 á 21	rs. vn.
Algarrobas.	25 á 25 1/2	rs. vn.

BOLSA DE MADRID.

Operaciones del dia 24 de mayo de 1851.

Títulos del 3 por 100 367/16 d.—Títulos del 5 por 100 semestre corriente 16 1/6.—Cupones no llamados á capitalizar 8.—Deuda sin interés 8 3/4 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. Hoy lunes 26 á las ocho y media de la noche.—*Sinfonia.*—*El vecino del norte y el del mediodía,* drama cómico en tres actos.—*Un tio en las Californias,* pieza en un acto.

GRAN COLECCION DE FIERAS. Hoy hay esposicion desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Editor responsable, D. M. MINERVA.

Imprenta de los Sres. MARTINEZ Y MINERVA, calle de la Cabeza, núm. 34.